DOCUMENTO
CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: **EXP_GAS/2017/86 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CPEI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OBH9V-54442-KGGEX**
Fecha de emisión: **25 de mayo de 2017 a las 10:19:35**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JEFE SER. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio de Bomberos.Firmado 09/05/2017 13:30

ESTADO
FIRMADO
09/05/2017 13:30

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CON DESTINO AL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (C.P.E.I.)

Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor: 21 SPEI	
Persona responsable del Contrato: Antonio Rodríguez Artacho	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 86400 €

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Es objeto del presente pliego definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de combustibles de automoción, en sus variantes de gasóleo y gasolina sin plomo, mediante tarjeta de control de banda magnética o sistema similar, para los vehículos del parque móvil del C.P.E.I. y de los cedidos en uso a las Agrupaciones de Bomberos Voluntarios.

2.- PRODUCTOS A SUMINISTRAR

En los puntos de distribución, la empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro de los siguientes tipos de combustible y aditivos:

- Gasóleo automoción
- Gasolina sin plomo 98°
- Gasolina sin plomo 95°
- AdBlue

Los productos objeto de la licitación no serán diferentes o distintos de aquellos que se expendan en las estaciones de servicio para su consumo en general, ni incumplirán las normas o preceptos legales específicos que permitan su venta normal al público.

Cada producto a suministrar se ajustará en todo momento a las especificaciones técnicas de los gasóleos de automoción y de las gasolinas previstas en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero.

El objeto del contrato se divide en dos lotes, conformados cada uno de ellos por las localidades de situación de un grupo de Parques de Bomberos del CPEI o de Agrupaciones de Bomberos

Pliego de prescripciones técnicas suministro combustible automoción, año 2017

Voluntarios a los que hay que garantizar el suministro de combustible, con el requisito de proximidad establecido más adelante en esta cláusula:

Documento firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LOTE N° 1:

- Almendralejo
- Castuera
- Don Benito
- Fregenal de la Sierra - Herrera del Duque
- Llerena
- Mérida
- Villafranca de los Barros - Villanueva de la Serena

LOTE N°2:

- Alburquerque
- Azuaga
- Fuente de Cantos
- Hornachos
- Jerez de los Caballeros - Monesterio
- Oliva de la Frontera
- Olivenza
- Puebla de Alcocer
- Puebla de la Calzada
- San Vicente de Alcántara - Villanueva del Fresno
- Zafra
- Zarzacapilla

La empresa licitadora deberá disponer de un punto de distribución situado, o muy próximo (distancia inferior a 5 km), en, al menos, el 50% de las localidades que conformen el lote ofertado. Por consiguiente, cada lote podrá ser adjudicado a más de una empresa.

Al margen de ello, la empresa, o empresas, que resulte adjudicataria deberá permitir el suministro de combustible de automoción, mediante la tarjeta ofertada, a todos los vehículos relacionados con el lote adjudicado, en toda su red provincial y nacional de estaciones de servicio propias o adheridas.

A tales efectos, las empresas que concurran a este concurso acompañarán relación de todas las estaciones de servicio ubicadas en la provincia, indicando, para cada una de ellas, el rótulo y su situación. Y, asimismo, aportarán una información descriptiva suficiente de su red nacional.

Los vehículos asociados a los lotes son, actualmente, los que se relacionan en el Anexo 1 de este Pliego, sin perjuicio de las nuevas altas o bajas que puedan producirse, a comunicar, en su caso, al adjudicatario en la forma prevista en la cláusula siguiente.

4.-TARJETA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE

DOCUMENTO
CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: **EXP_GAS/2017/86 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CPEI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OBH9V-54442-KGGEX**
Fecha de emisión: **25 de mayo de 2017 a las 10:19:35**
Página 3 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JEFE SER. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio de Bomberos.Firmado 09/05/2017 13:30

ESTADO
FIRMADO
09/05/2017 13:30

La empresa adjudicataria expedirá, a su costa, una tarjeta de banda magnética o sistema similar por cada uno de los vehículos de este Consorcio asociados al lote adjudicado.

Dichas tarjetas, que serán únicas y codificadas para cada vehículo y que no podrán ser utilizadas para fines distintos al repostaje de carburante, contendrán como mínimo los siguientes datos:

- Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Badajoz
- Compañía adjudicataria
- Matricula del vehículo autorizado
- Número de identificación de la tarjeta
- Fecha de caducidad o periodo de validez

Cualquier límite máximo de uso de cada tarjeta, en cuanto a las cantidades diarias o temporales del carburante a suministrar o los importes máximos correspondientes, deberá ser previamente autorizado por el Consorcio.

El Consorcio, por medio del responsable de los vehículos, comunicará a la empresa adjudicataria las solicitudes de nuevas tarjetas por altas de vehículos, así como las bajas en el suministro por pérdidas o sustracción de la tarjeta o por bajas de los correspondientes vehículos.

5.-OFERTA ECONÓMICA

Las empresas que concurran a la licitación indicarán, como oferta económica, los porcentajes de descuento sobre el precio de venta al público vigente en el momento de cada repostaje para cada tipo de combustible suministrado, precios establecidos en Euros/litro, con tres decimales y que incluirán todos los impuestos legalmente aplicables.

Pliego de prescripciones técnicas suministro combustible automoción, año 2017

Dichos precios vigentes, una vez adjudicado el contrato, deberán coincidir con los reflejados en el Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la fecha de cada suministro.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que se contemplarán para la valoración de las ofertas que se reciban para cada lote serán los siguientes:

- Descuento sobre el PVP vigente..... . ..... 80%

A razón de 10 puntos por cada 1% de descuento, hasta un máximo de 80 puntos

- Número de localidades del lote con estaciones de servicio 12%

Puntuación = 2,4 x (L - 4), hasta un máximo de 12 puntos

L ..... N° de localidades con EE.SS.

- Amplitud de la red provincia¡ y nacional de estaciones de servicio 8%
- Número de estaciones de servicio en la provincia ≥ 50 .....5 puntos
- Número de estaciones de servicio en la provincia ≥35 y < 50.....3 puntos
- Número de estaciones de servicio en la provincia ≥20 y < 35.....1 puntos
- Empresa licitadora con mayor cobertura en la red nacional de EE.SS.....3 puntos

Documento firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- 2ª empresa licitadora con mayor cobertura en la red nacional de EE.SS ..... 2 puntos

- 3ª empresa licitadora con mayor cobertura en la red nacional de EE.SS.....1 puntos

7.-SUMINISTRO

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de atender a todos y cada uno de los vehículos asociados al lote adjudicado, mediante el uso de la correspondiente tarjeta, en todas las estaciones de servicio detalladas en su oferta.

En cada repostaje el expendedor de la estación de servicio comprobará que la matrícula del vehículo a repostar coincide con la consignada en la tarjeta y formalizará por duplicado un recibo del producto repostado, en el que constarán, como mínimo, los siguientes datos:

- Identificación de la tarjeta (Compañía, número,..)

- Fecha y hora del suministro

- Tipo de combustible - Litros suministrados - PVP vigente

- Importe total

- Estación de servicio y localidad

Pliego de prescripciones técnicas suministro combustible automoción, año 2017

Un ejemplar de este recibo lo entregará al conductor del vehículo, que lo tramitará internamente por la vía que se establezca, y el otro quedará en poder de la compañía suministradora. En ambos debe constar la firma tanto del conductor como del expendedor.

8.-ELECCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SUMINISTRO

En el caso de que, como se prevé en la cláusula 3, el lote se adjudique a más de una empresa y que en la localidad en la que se pretenda repostar coexistan estaciones de servicio de los distintos adjudicatarios, la elección del punto de suministro se realizará conforme a los dos siguientes criterios de prioridad:

- 1º Empresa con el menor precio resultante de aplicar el descuento ofertado al PVP vigente el primer día del mes del suministro que conste en el Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

- 2º La estación de servicio más cercana al parque de bomberos al que esté adscrito el vehículo.

9.-FACTURACIÓN

La información contenida en los recibos referidos en la cláusula 6 se recogerá en resúmenes mensuales, coincidentes con la facturación, detallada de forma individualizada por matrícula de vehículo y repostaje.

Sobre el importe total de cada repostaje, calculado en base al correspondiente PVP vigente, se aplicará el porcentaje de descuento que ofertó el adjudicatario.

10.-DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será por un periodo de 1 AÑO, prorrogable, en su caso, por un año más, previo acuerdo del Órgano de Contratación, siendo esta prórroga obligatoria para el adjudicatario.

11.-PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Presupuesto estimado del contrato para el plazo inicial de 1 año, calculado en base

DOCUMENTO
CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: **EXP_GAS/2017/86 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CPEI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OBH9V-54442-KGGEX**
Fecha de emisión: **25 de mayo de 2017 a las 10:19:35**
Página 5 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JEFE SER. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio de Bomberos.Firmado 09/05/2017 13:30

ESTADO
FIRMADO
09/05/2017 13:30

al gasto real en carburante de automoción en el pasado ejercicio económico, asciende a 86.400 Euros, excluido IVA, desglosado al 60% para el lote 1 y al 40% par el 2.

Pliego de prescripciones técnicas suministro combustible automoción, año 2017

Estimándose como fecha de inicio del contrato el 1 de julio de 2017 y como fecha de finalización el 30 de junio de 2018. correspondiendo, del citado importe, 43.200 6 (52.272 € con IVA) al actual ejercicio económico, y la misma cantidad para el de 2018.

Si, tal y como se establece en el artículo 88.1 de la LCSP, se contempla para el cálculo del valor estimado del contrato, la posible prórroga del mismo, por un periodo adicional de un año (hasta el 30 de mayo de 2019), el presupuesto estimado del mismo, sin IVA, asciende a 172.800 Euros, aplicable a los siguientes ejercicios económicos, y dividido entre ambos lotes en la misma proporción que la indicada anteriormente:

- Ejercicio 20l7 ..... 43.200€
- Ejercicio 20l8 .... 86.400€
- Ejercicio 20l9 ..... 43.200€

SUMA. ..... 172.800€

En Badajoz, a martes, 09 de mayo de 2017

Documento firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO

CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: **EXP_GAS/2017/86 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CPEI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **OBH9V-54442-KGGEX**
Fecha de emisión: **25 de mayo de 2017 a las 10:19:35**
Página 6 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- JEFE SER. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio de Bomberos.Firmado 09/05/2017 13:30

ESTADO

FIRMADO
09/05/2017 13:30

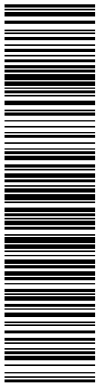

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39008 OBH9V-54442-KGGEX 68354BE702B1AE3B454BD56BF9918B84343BAFF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Fdo. Antonio Rodríguez Artacho
Jefe del Servicio de Planificación
y Seguimiento del CPEI

Documento firmado electrónicamente